

Reunión Extraordinaria

12 Diciembre 2019

En Rapilermo, sede social del Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, siendo 12 diciembre 2019, siendo las 14:30hrs. Se da inicio a la reunión con la asistencia de 12 socios.

Como único punto a tratar es para elegir a la comisión electoral la que se hará cargo del nuevo proceso de elección de nuestra institución.

La comisión electoral, queda conformada por los siguientes socios:

Pedro Luis Letelier Valdes *

Presidente Comisión Electoral

Ramon Angel Herrera Castillo

Secretario Comisión Electoral

Vocal de Mesa

Se fija fecha para elección 14/02/2020. En sede CAM a las 15:00hrs. Siendo las 15:30hrs se cierra la sesión.

Firmen

- Presidente Comisión Electoral
- Secretario Comisión Electoral
- Vocal de Mesa



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Rapilermo, a 23 de Enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Diciembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Rapilermo Centro informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curepto, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 15:00 hrs término 16:00 hrs
- Lugar y dirección : Sede CAM Rapilermo Centro
con dirección Rapilermo Centro SM

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer Rapilermo Centro

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Pedro Letelier Valdes	[REDACTED]	<i>Pedro Letelier</i>
2	Ramon Herrera Castillo	[REDACTED]	<i>Ramón A. Herrera</i>
3	LUIS GARCIA MENDEZ	[REDACTED]	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl



Lista de Candidatos

En Rapilermo a 23 de Enero de 2020, la lista de candidatos es:

- ✓ Lucrecia del Carmen Muñoz Cisterna
- Rosa Herminia Ramirez Herrera
- ✓ Iris de las Mercedes Herrera Rojas
- Mario Javier Labra Contreras
- ✓ Corina del Rosario Herrera Castillo
- Luis Ernesto Rojas Velasco
- Maria de las Mercedes Rojas Rojas
- Maria Santomé Molina Castro
- Graciela del Carmen Bravo
- Jose Bernardo Guerra Rojas



12:16
ml.